



I.- REQUISITOS COMUNES: (Para todos los casos)

1	Formulario Único de Edificaciones – FUE, debidamente suscrito por el administrado y por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite de Licencia de Edificación, en tres juegos originales.	
2	En caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.	
3	En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.	
4	Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.	

II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

5	<p>La documentación técnica debe ser presentada por triplicado, originales y debidamente suscrita por los profesionales responsables de cada especialidad y el administrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plano de ubicación y localización según formato, por triplicado. • Planos de arquitectura (Planta cortes y elevaciones), de estructuras, de instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias y otras, de ser el caso firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado; adjuntar memoria descriptiva por cada especialidad. • De ser el caso, plano de sostenimiento de excavaciones acompañado de memoria descriptiva. • Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. • Para multifamiliares o condominios, la póliza CAR (Todo Riesgo Contratista). 	
---	---	--

REQUISITOS ADICIONALES EN CASO DE:

6	<p>AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la Municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente. • Para ampliaciones y remodelaciones, presentar los planos exigidos como documentación técnica, en los que se diferencien dichas áreas. • Certificados de factibilidad de Servicios, para obras de ampliación de vivienda Multifamiliar, obras de remodelación de vivienda Unifamiliar a Multifamiliar o a otros fines diferentes al de vivienda. <p>DEMOLICIÓN PARCIAL O DEMOLICIÓN TOTAL DE HASTA CINCO (05) PISOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos en planta diferenciando las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como del perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50m de los límites de propiedad, para el caso de demoliciones parciales. • Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en la Norma Técnica G.050 del RNE. • Póliza CAR, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al seguro Complementario de trabajo de Riesgo previsto en la Ley N° 26790. • En caso el predio este sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, adjuntar reglamento interno, plano de independización, autorización de la junta de propietarios. • Cuando sobre la edificación cuya declaratoria de fábrica o de edificación se encuentra inscrita en el Registro de Predio, declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaiga cargas y/o gravámenes. En su defecto acreditar la autorización de la carga o gravamen. <p>CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN PREDIOS SUJETOS AL REGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMUN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de la junta de propietarios conforme al Reglamento Interno o al Reglamento de la Ley N° 27157, según corresponda. <p>NOTA:</p> <p>a) Los planos, formularios y sus anexos, deberán ser visados en todas sus páginas por el administrado y el profesional responsable del proyecto, así mismo estos deberán ser presentados por triplicado y en original, pudiendo presentar el administrado un(01) juego original al inicio del trámite y, aprobado el proyecto, los otros dos (02) juegos originales.</p> <p>b) En caso el predio este sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se adjunta copia del Reglamento Interno, plano de independización correspondiente a la unidad inmobiliaria y la autorización de la junta de propietarios.</p>	
---	--	--

PARA LOS SIGUIENTES:

- Construcción de edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (5) pisos y no mayores de 3,000 m² de área construida.
- Ampliación o remodelación, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso, así como las demoliciones parciales sujetas esta modalidad.
Costo: **S/.180.90**
- La demolición total de edificaciones hasta de cinco (05) de pisos de altura y/o que cuenten con semisótano o sótanos, y que no requiera uso de explosivos.
- Construcción de cerco, en inmuebles bajo régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad común.
Costo: **S/.133.30**

